

Dependencia: Secretaria General
Asunto: Autorización/permiso
Tierra Nueva, S.L.P. a 15 de Diciembre del 2021

**C. XXXXXXXXXXXX.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, en atención a su escrito signado con fecha del 15 de diciembre del 2021, donde solicita la autorización y el permiso correspondiente para llevar a cabo el evento social y familiar que refiere y ante la situación sanitaria que se registra en nuestro país, debido a la pandemia por coronavirus (Covid-19) le informo lo siguiente:

Que mediante el oficio No. 4288, de fecha del 16 de octubre del 2021, respectivamente, emitidos por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, notificó a éste municipio que el Estado de San Luis Potosí, se encuentra en estatus **verde** según el Semáforo Epidemiológico Nacional, de manera que, las medidas sanitarias referentes a las actividades, restricciones, aforos y horarios se han modificado. Ante esto, se ha permitido avanzar con la reapertura de espacios públicos y de algunas actividades, no obstante, a la fecha aún no vislumbra el fin de la pandemia, por lo que es necesario continuar con las medidas básicas para toda la población.

En ese sentido, y de acuerdo a la situación que atraviesa el Estado de San Luis Potosí, le informo que por el momento las actividades recreativas, sociales, deportivas, religiosas o culturales, aún **no pueden efectuarse de manera normal**, hasta en tanto las autoridades y los expertos correspondientes que estarán en constante revisión, lo determinen prudente. Sin embargo, de acuerdo a la solicitud que presentó con fecha del 15 de diciembre del 2021, únicamente se le autoriza para llevar a cabo el evento social y familiar al que alude, referente a **“CUMPLEAÑOS”**, el cual se podrá efectuar el día **XXXXXXX**, dando inicio a las 00:00 horas y terminando a la 00:00 horas del día siguiente, mismo que tendrá verificativo en las instalaciones del salón **“XXXXXX”**, perteneciente a este municipio de Tierra Nueva, S.L.P. Lo anterior, siempre y cuando el lugar del evento se encuentre en un espacio abierto.

Es menester señalar, que este evento deberá cumplir con las medidas preventivas de salud, (protocolo de sanitización, uso de cubre bocas, uso de gel antibacterial, mantener una distancia saludable) así mismo, le informo que solo se permitirá un aforo del 70% o máximo de 400 personas de la capacidad de asistencia del lugar donde se celebrará el evento social, y con protección de personal y con un máximo de 8 personas por mesa en condición de vulnerabilidad, Se le apercibe que de no cumplir con las medidas preventivas emitidas por las autoridades de salud, para mitigar el virus SARS-CoV2, se dará aviso a las autoridades correspondientes y se procederá a cancelar el evento sin excepción alguna. De igual forma, se le hace saber que deberá mantener un control de seguridad para evitar cualquier conflicto que pueda originarse con motivo del evento social del que es responsable, de lo contrario, se procederá a dar aviso a las autoridades competentes para que procedan a la cancelación del evento inminentemente.

Por otra parte, deberá estarse a las determinaciones y modificaciones que se originen según el Semáforo Epidemiológico Nacional. Lo anterior, a efecto de que se dé cumplimiento a las modificaciones que determinen las autoridades correspondientes.

Es de suma importancia, exhortar a que se respeten las indicaciones y medidas preventivas referidas por las autoridades de salud, ya que con las mismas, se busca reactivar todas las actividades de nuestro municipio, sin poner en riesgo a la población de la propagación del Virus Covid-19.

Sin más por el momento, quedo de usted agradeciendo su comprensión y su apoyo.

A T E N T A M E N T E

**MTRO. JESÚS EMMANUEL HERNÁNDEZ PALACIOS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TIERRA NUEVA, S.L.P.**

